ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, 29 de Diciembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5137700 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5137700 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL, cuyo objeto es: "Suscribir el acceso al recurso de información Eureka para la consulta de sus contenidos desde la Biblioteca Digital", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección de Formación Profesional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Cindy Marcela Riaño
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5137700
TIPO DE CONTRATO	Contrato de compraventa.
OBJETO	Suscribir el acceso al recurso de información Eureka para la consulta de sus contenidos desde la Biblioteca Digital.
CONTRATISTA	EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Fanny Janeth Cuervo Cuervo

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	51.792.434
VALOR INICIAL	SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($67.144.137)
FORMA DE PAGO	Único Pago del 100% con la entrega de: 1. Certificación de licenciamiento del acceso al sitio web de: www.medicapanamericana.com para la consulta de los recursos de información digital disponibles para el SENA. 2. Cronograma de transferencias de conocimiento dirigida a la comunidad SENA 3. Factura de venta, la cual deberá cumplir con el lleno de los requisitos comerciales y tributarios señalados por la Ley. 4. Certificado de recepción de licenciamiento emitido por la Oficina de Sistemas. 5. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato. 6. Certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003).
PLAZO INICIAL	**El plazo de ejecución** del contrato será de diez (10) días calendarios contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

	El plazo de la suscripción al sitio web de la Plataforma Eureka**,** será por dos (2) años a partir de la entrega del certificado de licenciamiento. **El plazo del soporte, mantenimiento y actualización** será por dos (2) años a partir de la entrega del certificado de licenciamiento.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11423 del 19 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	515023 del 10 de agosto de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/07/2023
FECHA DE INICIO	11/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2023
VALOR TOTAL PAGADO	SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($67.144.137)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5137700, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Entregar al SENA la certificación de licenciamiento de acceso web al recurso Eureka, en su última versión que permita conocer la concurrencia (cantidad de usuarios	SI	El proveedor entregó al SENA la certificación de la licencia indicando a la entidad su derecho de uso, el plazo de suscripción es hasta el 25 de agosto de 2025.

	que consultan de manera simultánea) a la plataforma, además de la vigencia del licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualización.		
2	Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital y/o física que faciliten e inviten a consultar los recursos disponibles en la base de datos.	SI	El proveedor entregó al SENA en la licencia de funcionamiento el video tutorial de uso de la plataforma Eureka disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=Bsadk4IJfws&list=PL070JZGR4wmwwjt-f1OGdwX4LBwc8O-nl&index=2
3	Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento.	SI	En el certificado de licenciamiento, el proveedor indicó que durante el periodo de vigencia de la suscripción se garantiza la actualización de los contenidos con base a las nuevas ediciones de las obras, sin costo adicional para el SENA- Servicio Nacional de Aprendizaje.
4	Garantizar la disponibilidad del acceso las 24 horas al día, 7 días a la semana, durante dos (2) años a los contenidos del recurso Eureka el cual debe ser ilimitado para usuarios de la Comunidad Educativa	SI	El proveedor indicó mediante la licencia de uso que la base de datos de contenidos digitales Eureka, estará disponible las 24 horas, los 7 días a la semana, durante el periodo de suscripción, salvo fallas ajenas o fuera

	del SENA.		de su alcance, desastres naturales, mantenimientos, actualizaciones y otros imprevistos.
5	Realizar transferencias de conocimiento presencial y/o virtual en correspondencia al cronograma acordado entre el Sistema de Bibliotecas y Editorial Médica Internacional LTDA, durante los años de suscripción del recurso.	SI	El proveedor indica al SENA que dará capacitación a los usuarios del SENA por parte del personal de la plataforma, realizará formaciones presenciales o por la web, dichas sesiones de formación se diseñarán junto con la Biblioteca para la mejor difusión de los contenidos de la Editorial Médica Panamericana.
6	Brindar soporte técnico 8 horas al día, de lunes a viernes, vía Telefónica, correo electrónico, por chat o servicios de mensajería instantánea de acuerdo con los Acuerdos de Niveles del Servicio que se establezcan entre las partes.	SI	El proveedor entrega al SENA la licencia en la cual indica que brindará soporte técnico por el tiempo de suscripción de la herramienta, así mismo, que la gestión de incidentes: Servicio, asistencia y soporte técnico directamente por Editorial Médica Panamericana, se atenderá cualquier solicitud de carácter técnico u operativo, ya sea vía WEB, telefónica o correo electrónico, con su departamento técnico en todo proceso. El soporte se dará dentro del tiempo laboral de la empresa, los canales de comunicación serán: Jaime Barrera Email:

			jbarrera@medicapanamericana.com.co.
7	Permitir la generación de estadísticas de uso y consulta, configurables para el Equipo del Sistema de Bibliotecas de la Dirección de Formación Profesional.	SI	El proveedor indicó al SENA que las estadísticas de uso podrán ser consultadas por los usuarios administradores que asigne y notifique la Institución, mediante usuario y contraseña, así mismo podrá elaborar reportes estadísticos en el momento que se requiera, de acuerdo con los estándares internacionales de estadísticas COUNTER.
8	Garantizar que la herramienta funcione sin restricciones sobre los navegadores, así como permitir un grado de concurrencia mínimo de mil (1.000) usuarios, durante la vigencia de licenciamiento, es decir dos (2) años.	SI	El proveedor entregó al SENA la licencia de funcionamiento en la cual garantiza que el acceso a Eureka es ilimitado y simultáneo para usuarios de la Comunidad educativa del SENA-Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con la licencia presentada.
9	Enviar material promocional de Eureka a las bibliotecas del SENA, de acuerdo con lo convenido con el Sistema de Bibliotecas.	SI	El proveedor entregó en la licencia de uso que el material de marketing se dispondrá para la difusión de Eureka en la comunidad académica (Posters para promocionar la herramienta en el SENA- Servicio Nacional de Aprendizaje).
10	Mantener actualizados los contenidos suscritos de la	SI	El proveedor entregó en la licencia de uso que mantendrá actualizados los

	plataforma conforme a la normatividad sobre derechos de autor.		contenidos disponibles en la plataforma de los cuáles son los editores exclusivos.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	**Cumplimiento:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 24 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros SA
No. PÓLIZA	CBC-100048561
CERTIFICADO	270124160
FECHA EXPEDICIÓN	01/08/2023
FECHA APROBACIÓN	08/08/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	04/08/2023	24/08/2025	$13.428.827,40
Calidad del servicio	04/08/2023	24/08/2025	$13.428.827,40

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida el día 20 de junio de 2023, el Revisor fiscal, Hernando Cárdenas Ortiz identificado con CC 19.284.380 certifica que EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL, con Nit. 860.075.223-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El proveedor EDITORIAL MÉDICA INTERNACIONAL dio cumplimiento a lo señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión de Cindy Marcela Riaño el día 27 de julio de 2023, desde el 27 de julio de 2023 hasta la fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 15 de noviembre de 2023, Cindy Natali Luna Lara expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.5137700, que a continuación se relaciona:

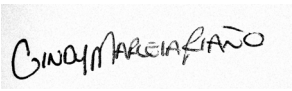
NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
340279223	11/09/2023	$ 67.144.137

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 67.144.137
VALOR TOTAL PAGADO	$ 67.144.137
VALOR EJECUTADO	$ 67.144.137

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5137700 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



CINDY MARCELA RIAÑO

Profesional Grado 07
Grupo Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación

Elaboró:

Revisó:

Anexos:

1. Copia del contrato
2. Certificado de Desembolsos
3. Certificado de parafiscales
4. Certificado de recibo a satisfacción

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago